de junio del año pasado de seiscientos y diez y o-
cho se le resiban y pasen en ella treze reales que
balen quatrocientos y quarenta y dos mara-
bedis que se le mandan librar por tantos que
por aquerdo de esta ciudad y se dula del s.or alon-
so cortejo regidor y comisario dio y pago al l.do julian
baes de padilla abogado que los uvo de aber por
las petisiones que hizo en el pleito que trata esta ciudad
con juan de soto mayor sobre la sal como paresio del
dho aquerdo y se dula y sertificasion del dho s.or a-
lonso cortejo y carta de pago del dho lisenciado con
todo lo qual y este libramiento tomando la rason
del fines dias contador mandaron se le resiban y pa-
sen en q.ta los dhos treze reales sin otro recado alguno

Fuzo

6.70

Ydem

mandaron dar su libramiento en forma para
que en la q.ta que diere pedro de flores mayordomo
de propios de lo que de los es a su cargo hasta san
juan de junio del año pasado de seiscientos y diez
y ocho se le resiban y pasen en ella doze reales que
balen quatrocientos y ocho marabedis que se
le mandan librar por tantos que por aquerdo de esta
ciudad y se dula del s.or alonso cortejo regidor y comisario
dio y pago a juan perez pica que los uvo de aber por
las cartas y demas despachos que escrivio para ma-
drid sobre el negosio del alcayde del castillo como
del dho aquerdo y se dula y sertificasion del s.or
alonso cortejo consta y carta de pago de juan perez pi-
ca con todo lo qual y este libramiento tomando
la rason del fines dias contador mandaron se le
resiban y pasen en q.ta los dhos doze reales sin
otro recado alguno

Fuzo